

FICOSEC

Empresarios de Chihuahua

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Fortalecimiento Psicoemocional del Ambiente Penitenciario.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Iniciativa Aurora A.C.”.

Proyecto: “Fortalecimiento Psicoemocional del Ambiente Penitenciario”.

Folio de Convocatoria: GE-022-2024

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 2 meses.

Fecha límite para aplicar: 28 de octubre de 2024.

Monto máximo disponible: \$156,359.60 pesos.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes	1
2. Antecedentes del proyecto a evaluar	2
2.1 Antecedentes del problema a impactar:	2
2.2 Modelo de Intervención	2
2.3 Objetivo General	4
2.4 Objetivos Específicos	4
2.5 Población Beneficiaria	4
3. Del ejercicio de Evaluación.	5
3.1 Objetivo:.....	5
3.2 Objetivos específicos:.....	5
3.3 Preguntas orientadoras:.....	6
3.4 Metodología:	6
3.5 Componentes de las propuestas:.....	7
3.6 Entregables:.....	8
3.7 Monto para la evaluación del proyecto:	8
4. Fechas importantes	9
5. Información adicional	9
5.1 Criterios:.....	9
5.2 Envío de propuestas y contacto:.....	10

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-021-2024) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementada por parte de Nuevo Casas Grandes del FICOSEC Zona Norte.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 2 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren un proceso participativo en diferentes niveles y etapas, asegurando la inclusión de los propios beneficiarios, así como de integrantes de la organización: desde la dirección; la propia población beneficiaria, el personal operativo y otros actores involucrados de interés, a través de la aplicación de técnicas mixtas de investigación que conduzcan a la comprensión y visualización de los alcances del programa.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes del proyecto a evaluar

2.1 Antecedentes del problema a impactar:

Aurora A.C. es una iniciativa que busca contribuir a la disminución de la violencia sexual infantil, incidiendo en jóvenes que incurren en prácticas abusivas sexuales.

En colaboración con organizaciones e instituciones que interactúan e intervienen con jóvenes propensos o que han cometido prácticas abusivas sexuales, generan conocimiento, estrategias de comunicación, y programas de prevención y reinserción, para reducir la reincidencia y promover la reintegración y restauración en sus comunidades.

Con un enfoque integral y multidisciplinar. Se busca contribuir a la disminución de la violencia sexual infantil generando conocimiento riguroso y práctico, capacitando en atención especializada, y visibilizando la situación a nivel nacional.

2.2 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que al momento de la contratación se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa.

Programa **Vigía**: Fortalecer capacidades del personal técnico penitenciario a través de estrategias para disminuir las prácticas abusivas sexuales de los internos (Dirigido a personal penitenciario).

1. **Diseño del Programa**: Equipo especializado de Aurora diseña el Programa (85%) y la Institución aliada retroalimenta (15%).
2. **Acuerdo de implementación del Programa**: Se firma un acuerdo de colaboración entre Aurora y la institución aliada y se define el Plan de trabajo conjunto.
3. **Capacitación de transferencia**: Equipo Aurora capacita a personal técnico penitenciario y transfiere las herramientas. Se transfieren: manual de implementación; material didáctico; instrumento de evaluación.
4. **Implementación**: Personal técnico penitenciario pone en marcha el Programa con el resto del personal del Centro Penitenciario.

5. **Monitoreo y soporte:** Equipo Aurora brinda apoyo y acompañamiento en la implementación y evaluación del proyecto.

Programa **Límite:** Mitigar la escalada de prácticas abusivas de jóvenes en conflicto con la ley aprehendidos por causas de agresión sexual, a través de una estrategia implementada en colaboración con el personal de la organización y/o institución aliada (Dirigido a personal operativo del OSCS).

1. **Diseño del programa:** Equipo especializado de Aurora diseña el Programa (85%) y la organización/institución aliada retroalimenta (15%).
2. **Acuerdos de implementación del programa:** Se firma un acuerdo de colaboración entre Aurora y la organización/institución aliada y se define el Plan de trabajo conjunto.
3. **Capacitación y transferencia:** Equipo Aurora capacita a personal de organización/institución aliada y se transfieren las herramientas. Se transfieren: manual de implementación; material didáctico; instrumento de evaluación.
4. **Implementación:** Equipo capacitado de organización/institución aliada implementa el Programa con jóvenes derivados por falta administrativa o suspensión condicional a medidas cautelares (libertad asistida).
5. **Monitoreo y soporte:** Equipo Aurora brinda apoyo y acompañamiento en la implementación y evaluación del proyecto.

Programa **Despertar:** Fortalecer las capacidades de Organizaciones que colaboren en Centro Penitenciarios para la atención de personas internas, a través de estrategias que ayuden a mitigar la reincidencia de prácticas abusivas sexuales hacia NNA (Dirigido a jóvenes privados de la libertad).

1. **Diseño del programa:** Equipo especializado de Aurora diseña el Programa (85%) y la organización aliada retroalimenta (15%).
2. **Acuerdos de implementación del programa:** Se firma un acuerdo de colaboración entre Aurora, la organización aliada y el Centro Penitenciario; se define el Plan de trabajo conjunto.
3. **Capacitación y transferencia:** Equipo Aurora capacita a personal de la organización aliada y transfieren las herramientas. Se transfieren: manual de implementación; material didáctico; instrumento de evaluación.
4. **Implementación:** Equipo capacitado de organización que trabaja en el Centro Penitenciario, implementa el Programa con personas internas.

5. **Monitoreo y soporte:** Equipo Aurora brinda apoyo y acompañamiento en la implementación y evaluación del proyecto.

Investigación. Desarrollar metodologías para tratar la salud psicoafectiva del personal penitenciario y jóvenes internos.

2.3 Objetivo General.

Fortalecer las capacidades institucionales y organizacionales de actores (personal penitenciario y Personas Privadas de la Libertad (PPL)) que se encuentran inmersos en el sistema de justicia en Ciudad Juárez a través de capacitaciones que abonen en los procesos de reinserción social y así contribuir a la disminución de la incidencia y reincidencia delictiva de juventudes en conflicto con la ley.

2.4 Objetivos Específicos.

1. Fortalecer las capacidades de 100 trabajadores del sistema penitenciario a través de una especialización dirigida, en temas de prevención de violencia sexual y atención terapéutica, para la disminución de delitos de índole sexual.
2. Incrementar la oferta y las capacidades de 50 personas pertenecientes a organizaciones que implementan programas con adolescentes y jóvenes derivados de los juzgados cívicos tras ser aprehendidos por faltas administrativas, a través de la transferencia metodológica del Programa Límite para mitigar su escalada de violencia de prácticas agresivas sexuales.
3. Fortalecer las capacidades de 2 Centros Penitenciarios de Ciudad Juárez en sus procesos de reeducación sobre personas adolescentes y jóvenes privados de la libertad por haber desplegado prácticas abusivas sexuales, con la transferencia e implementación en 60 personas internas del programa Despertar, para evitar la repetición de dichas prácticas.
4. Investigar y desarrollar metodologías para tratar la salud psicoafectiva de 50 actores clave del sistema penitenciario y 30 personas de la población interna.

2.5 Población Beneficiaria.

Personal penitenciario, personal OSC y adolescentes y jóvenes privados de la libertad.

3. Del ejercicio de Evaluación.

3.1 Objetivo:

Evaluar el diseño y adecuación regional del Programa de tal manera que provea información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como obtener evidencia acerca de los alcances y resultados derivados de la implementación del programa en la población objetivo y población con un beneficio indirecto.

3.2 Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar la consistencia entre el diseño y el modelo que se transfiere.
- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales del programa en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Analizar, a partir de un estudio cualitativo, las percepciones y opiniones de algunos adolescentes y jóvenes privados de la libertad con el objetivo de evidenciar cómo es que el programa contribuye de manera positiva en la vida de las y los participantes.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

3.3 Preguntas orientadoras:

- ¿El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver?
- ¿El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo?
- ¿El diseño es justificable según las condiciones específicas de la región en la que se implementó?
- ¿Cuál ha sido la eficiencia, eficacia y efectividad del proyecto en relación con su implementación y los resultados obtenidos?
- ¿Cuáles son los componentes del proyecto que presentan mayor oportunidad de replicarse en contextos similares a los de su implementación?
- ¿Cuáles son las áreas de oportunidad, fortalezas, amenazas y debilidades del proyecto?
- ¿Cuáles son los impactos identificados por los beneficiarios del proyecto?
- ¿Cómo impacta en la población beneficiaria el proyecto en comparación con aquellos jóvenes que no participan del mismo pero que comparten características similares?

Como se menciona, dichas preguntas son orientadoras (con un fin enunciativo, más no limitativo), por lo tanto, no acotan otras que el ente evaluador debe considerar pertinentes.

3.4 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, se espera que las propuestas sean del tipo evaluación en retrospectiva, evaluación de resultados a través de un enfoque mixto; así como una investigación cualitativa por medio de un enfoque narrativo o fenomenológico para rescatar las percepciones y opiniones de algunos adolescentes y jóvenes privados de la libertad.

El ejercicio debe ser abierto, participativo e incluyente, involucrando a todos los actores que participaron del proyecto, desde los integrantes de la organización, hasta los beneficiarios directos e indirectos. Se considera necesario trabajar en un diseño metodológico mixto, donde se consideren aspectos cuantitativos (sociodemográficos, socioeconómicos, socioespaciales, estadísticos), así como cuestiones cualitativas (historias de vida, testimonios, entre otros).

3.5 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir propuestas que incluyan, por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.
 - Objetivo general y específicos.
 - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
 - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.
 - Antecedentes del ente evaluador.
 - Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo en caso de aplicar (desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo).
 - Integrar a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto a evaluar.
 - Experiencia en evaluación (un resumen de su experiencia sin nombrar los proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables (que especifique ministración por fecha, considerando mínimo el 50% para el informe final).

Favor de hacer entrega de dos propuestas: una con sus logotipos, diseño y formatos (que será el anexo del contrato) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos y sin el resumen del ente evaluador) con fines de dictaminación.

3.6 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital
- Un documento de la metodología a aplicar en donde se especifiquen las preguntas a aplicar
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información
- Informes que muestren los avances en el proceso de evaluación en función del cronograma
- Informe intermedio en versión digital, que incluya los principales hallazgos
- Informe final detallado en versión digital
- Bases de datos y copia de la información recabados a raíz del ejercicio
- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados (Al menos tres presentaciones)
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto.
- Dictamen final.

3.7 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$156,359.60 pesos (ciento cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	14 de octubre 2024
Cierre de la convocatoria	28 de octubre 2024
Revisión de propuestas y proceso de selección	30 de octubre 2024
Comunicación con ente evaluador seleccionado	31 de octubre 2024
Reunión de ajustes	1 de noviembre 2024
Arranque y seguimiento de la evaluación	11 de noviembre 2024

Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.

5. Información adicional

5.1 Criterios:

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF y Word; texto justificado, en letra Arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

Se deberá incluir la siguiente documentación que acompañe la propuesta:

- Carta de intención (escrito libre).
- Documento que acredite experiencia en ejercicios de evaluación de proyectos sociales.
- Links de su sitio web y/o principales redes sociales.
- Currículum vitae de quien evaluará y/o del ente evaluador.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.